



**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE CALIDAD**  
**SEDE: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE HUILA Y DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE NEIVA**

Informe año:	Ciclo		
Fecha de elaboración:	DD	MM	AAAA
	11, 12	08	2020

INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA AUDITORIA INTERNA REALIZADA EN LA VIGENCIA ANTERIOR					
PROCESO(S) AUDITADO(S) <u>VIGENCIA ANTERIOR:</u>	RELACIONE LOS PROCESOS:	Informe No.			
		Fecha Realización Auditoría:	DD	MM	AAAA
			11, 12	08	2020
<b>ESTRATÉGICOS:</b>	1. Planeación Estratégica, 2. Comunicación Institucional contexto				
<b>MISIONALES:</b>	3. Administración de la Carrera Judicial 4. Gestión de la Formación Judicial 5. Registro y Control de Abogados y Auxiliares de la Justicia 6. Reordenamiento Judicial 7. Infraestructura Física				
<b>APOYO:</b>	8. Gestión Documental 9. Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo 10. Gestión Humana 11. Adquisición de Bienes y Servicios 12. Gestión Financiera y Presupuestal 13. Administración de la Seguridad 14. Gestión Tecnológica 15. Asistencia Legal 16. Gestión Información estadística				
<b>EVALUACIÓN Y MEJORA:</b>	17. Mejoramiento del SIGCMA 18. Auditoría Interna				
Nombre del Auditor Interno:	<b>William Espinosa Santamaria</b>	Se elaboró y ejecutó el Plan de Mejoramiento de la Auditoría Interna desarrollado por Auditado.	<b>SI</b>	<b>NO</b>	
Nombre del Auditado:			<b>X</b>		
Se socializó el Informe final de la Auditoría Interna realizada en la sesión de cierre de la auditoría.	<b>SI</b>	Se elaboró y ejecutó el Plan de Mejoramiento de la auditoría externa- Auditoría del ICONTEC-	<b>SI</b>	<b>NO</b>	
	<b>X</b>		<b>X</b>		
Se formalizó (firmó) el informe de la auditoría interna realizado.	<b>SI</b>	Se cerraron todos los hallazgos de las auditorías anteriores, en la auditoría realizada en la vigencia anterior.	<b>SI</b>	<b>NO</b>	
	<b>X</b>		<b>X</b>		
Quedó copia del informe final de auditoría interna realizado en la Dependencia.	<b>SI</b>	Se realizó seguimiento y acompañamiento para el cierre de los hallazgos por parte de los Líderes de Proceso.	<b>SI</b>	<b>NO</b>	
	<b>X</b>		<b>X</b>		
<b>OBSERVACIONES:</b>					



PROCESO(S) A AUDITAR EN LA PRESENTE VIGENCIA:	RELACIONE LOS PROCESOS:	Informe No. 01		
		Fecha Realización Auditoría:		
ESTRATÉGICOS:		DD	MM	AAAA
	1. Planeación Estratégica 2. Comunicación Institucional contexto	11	08	2020
MISIONALES:	3. Administración de la Carrera Judicial 4. Gestión de la Formación Judicial 5. Registro y Control de Abogados y Auxiliares de la Justicia 6. Reordenamiento Judicial 7. Infraestructura Física 8. Gestión Documental 9. Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo 10. Gestión Humana 11. Adquisición de Bienes y Servicios 12. Gestión Financiera y Presupuestal 13. Administración de la Seguridad 14. Gestión Tecnológica 15. Asistencia Legal 16. Gestión Información estadística	11 12	08	2020
APOYO:	17. Mejoramiento del SIGCMA 18. Auditoría Interna	12	08	2020
EVALUACIÓN Y MEJORA:	19. Planeación Estratégica, Comunicación Institucional contexto	12	08	2020

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

Auditoría No.	Fecha de inicio	DD	MM	AAAA	Fecha de cierre	DD	MM	AAAA
		11	08	2020		12	08	2020
<b>AUDITOR LIDER</b>								
<b>INFORMACIÓN DE CONTACTO</b>								
<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CELULAR</b>	<b>E-MAIL</b>						
WILLIAM ESPINOSA SANTAMARIA	3817200 ext. 7454	coornacalidbta@cendoj.ramajudicial.gov.co						
<b>EQUIPO AUDITOR</b>								
<b>INFORMACIÓN DE CONTACTO</b>								
<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CELULAR/ NUMERO INSTITUCIONAL</b>	<b>E-MAIL</b>						
<b>AUDITORES OBSERVADRES</b>								
<b>INFORMACIÓN DE CONTACTO</b>								
<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CELULAR</b>	<b>E-MAIL</b>						
N/A								

**2. OBJETIVO, ALCANCE Y COBERTURA DE LA AUDITORÍA:**

**OBJETIVO:**  
Determinar la conformidad del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente SIGCMA y de los Sistemas de Gestión de Calidad: SGC (específicos) articulados al SIGCMA a partir de la validación de los requisitos de las normas NTC ISO 9001: 2015; NTC ISO 14001:2015 (donde proceda) y la NTC 6256 y las directrices establecidas por la Entidad, con el fin de velar por el mantenimiento del sistema y por la eficacia, eficiencia y efectividad de nuestro Sistema de Gestión de Calidad: SIGCMA-SGC.



**ALCAN CE:**

Verificación de los requisitos de las NTC ISO 9001:2015 y 14001:2015 (donde procede) a los procesos del SIGCMA del Consejo Superior de la Judicatura del Nivel Central, Dirección Ejecutiva de Administración Judicial DEAJ, Consejos Seccionales de la Judicatura, Direcciones Seccionales de Administración de Justicia, Despachos Judiciales, Oficinas de Apoyo, Centros de Servicio, Secretaria (a) General; los Sistema de Gestión de las Altas Cortes articulados al SIGCMA: SIGCMA-SGC certificados y las sedes próximas a certificarse en el SIGCMA-SGC.

**COBERTURA DEL PROGRAMA (Especifique las Sedes a Auditar):**

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE HUILA Y DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE NEIVA

**CRITERIOS DE LA AUDITORIA:**

Se realizará la auditoría con enfoque al Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad y Medio Ambiente SIGCMA basado en el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015 (donde proceda), NTC ISO 19011:2018 y la NTC 6256 los documentos propios de cada SIG y los de la organización relacionados y articulados con el SIGCMA-SGC.

**3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA INTERNA DE CALIDAD**

**3.1. RESULTADO DETALLADO**

NO.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	PROCESO	CONFORMIDAD (En las columnas NC y Observación anotar el requisito a que aplica la Evidencia; en la Columna Criterios de auditoria /anotar el numeral de los requisitos auditados)		
			NC	OBSERVACION	CRITERIOS DE AUDITORÍA
1	Descripción: Evidencia:				
2	Descripción: Evidencia:				
3					

NC: No conformidad.



### 3.2 FORTALEZAS

Una vez revisados los informes de auditorías interna y externa de la vigencia 2019, y dado que no hubo hallazgos: No Conformidades Menores o Mayores, se prosiguió con el proceso de auditoría interna.

Se resalta el compromiso y liderazgo de la alta Dirección, es decir de los Magistrados del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila y la Dirección Seccional de Administración Judicial, así mismo de su equipo de trabajo, lo que puede evidenciarse con el mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad

El presidente del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila tiene conocimiento y socializó el informe de revisión por la alta dirección de fecha 31 de diciembre de 2019.

Brindan canales de comunicación entre la parte administrativa y jurisdiccional de la Rama Judicial y los usuarios, tales como la implementación de correos electrónicos en los despachos judiciales, con el fin de tener comunicación con el juzgado en tiempos de pandemia.

Se resalta la presentación del contexto institucional en el que se identifican las partes interesadas internas y externas permitiendo una adecuada individualización de los riesgos para abordar las amenazas con relación a los procesos, se socializó en Plan Operativo, el cual se proyectó con base en el Plan Sectorial de Desarrollo, se evidencia un seguimiento de este trimestral y anual, según sea el caso.

Se evidencia la modificación del Mapa de Riesgos con base en la causa del COVID-19.

Se resalta la trazabilidad que tiene el proceso de Administración de la Carrera Judicial, con relación al procedimiento “proceso de selección” de la convocatoria 4, el cual se evidencia en la página de la Rama Judicial, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-del-huila/convocatoria-no.4-de-empleados-de-tribunales-juzgados-y-centro-de-servicios>, garantizando el debido proceso a los aspirantes en todas las etapas de los concursos.

Se evidencia el Plan de Capacitaciones por parte de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla y su ejecución por parte de la Seccional del Huila, generando capacitaciones para los funcionarios y empleados orientados a la virtualidad y el trabajo desde el hogar.

Se tiene conocimiento de los procedimientos aplicables al proceso de reordenamiento judicial y se evidencia la utilización de este, a través del trámite de las propuestas.

Se resaltan todas las políticas adoptadas en el marco del COVID-19, con el fin de no afectar el servicio público de administrar justicia.



### 3.3 OPORTUNIDADES DE MEJORA

Se requiere documentar las actividades realizadas en los procesos estratégicos, misionales y de apoyo frente a las acciones adoptadas a causas de la Pandemia.

Es necesario adecuar y presentar propuesta frente a la modificación de los indicadores del proceso Gestión de la Formación Judicial. En razón a que la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, realiza todo el procedimiento y los Consejos Seccional de la Judicatura son únicamente mediadores y no se evidencia la gestión que realiza a nivel seccional Huila, tales como capacitaciones por teams, realizado por los despachos de los magistrados, capacitaciones para implementar TYBA, entre otras.

Indicadores de Gestión: en la medición de los indicadores por proceso, en el análisis del resultado, es pertinente precisar los factores que coadyuvaron al cumplimiento de la meta; las variables que incidieron o no permitieron el cumplimiento de la meta propuesta, con el fin de poder identificar el comportamiento del indicador.


### 3.4 CONCLUSIONES

Se concluye que el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y Medio Ambiente se encuentra implementado y mantenido en forma eficaz, eficiente y conveniente, y cumple con los requisitos establecidos en las normas de calidad NTCISO 9001: 2015 y la NTC 6256:2018

### 4. NOMBRES Y FIRMAS

AUDITADO		
NOMBRE	FIRMA	FECHA

AUDITOR LIDER		
NOMBRE	FIRMA	FECHA
William Espinosa Santamaria		14-09-2020